**FORMULARIO DE VERIFICACIÓN** **PARA LA** **ACREDITACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LA CLASIFICACIÓN OFICIAL PARA LAS ASAMBLEAS SECTORIALES DEL CONACOOP 2023**

Amparado al Decreto Ejecutivo 43962-MTSS-MEP

**Este formulario debe entregarse de forma digital al correo** [**vcortes@infocoop.go.cr**](mailto:vcortes@infocoop.go.cr) **o en forma física en el Departamento de Supervisión Cooperativa del INFOCOOP en Barrio México en un horario de lunes a viernes de 7 a.m. a 3 p.m. del 15 de marzo al 31 de marzo del 2023**

Nombre del organismo cooperativo:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Siglas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ N° de Resolución: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del Representante legal:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Representante legal:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**RECORDATORIO PARA LA ACREDITACIÓN DE LAS COOPERATIVAS EN LA CLASIFICACIÓN OFICIAL PARA LAS ASAMBLEAS SECTORIALES DEL CONACOOP 2023**

* El organismo cooperativo deberá encontrarse inscrito, activo y al día con sus obligaciones para con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF) e Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), o si se registra un arreglo de pago vigente y al día con la entidad respectiva. Se exime de este requisito a las cooperativas de autogestión. INFOCOOP verificará esta información a través de la plataforma correspondiente.
* Encontrarse al día con el pago de las cargas parafiscales al Consejo Nacional de Cooperativas (CONACOOP) y la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA) según corresponda. INFOCOOP verificará esta información a través de ambas instituciones.
* En el caso de las Uniones y Federaciones de ámbito nacional, se entenderá por Unión o Federación de ámbito nacional aquel organismo de integración con cooperativas afiliadas cuyo domicilio social de al menos tres de ellas, esté ubicado en tres provincias diferentes, cada uno. Este domicilio social será el que figure en el Estatuto Social de cada cooperativa. Supervisión Cooperativa lo verificará en función de las cooperativas afiliadas que consten en la nómina de las afiliadas a la Unión o Federación, emitida por el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. INFOCOOP verificará esta información a través del MTSS.

**(APARTADO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN COOPERATIVA)**

( ) En caso de que el organismo cooperativo no aparezca inscrito ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) deberá presentar certificación emitida por la CCSS de su estatus o en el caso de organismos cooperativos que tengan trabajadores ad honorem deberán presentar declaración jurada sobre su estatus.

( ) INFOCOOP verificará que el organismo cooperativo esta al día con sus operaciones crediticias con el instituto, con el Fondo Nacional de Autogestión o con un arreglo de pago vigente y al día.

( ) INFOCOOP verificará que el organismo cooperativo esta al día en el pago de las cargas parafiscales con el CONACOOP y CPCA.

( ) INFOCOOP verificará con el Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social las personerías jurídicas del Consejo de Administración y Gerencia de cada cooperativa.

**Además de lo anterior, en el caso de las Uniones y Federaciones:**

( ) INFOCOOP verificará que las Uniones y Federaciones de ámbito nacional cuenten con al menos tres cooperativas afiliadas en diferentes provincias del país.

**Entregado por:**

**Recibido por:**

**Fecha y hora:**